



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO el Oficio del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Distrito Judicial Norte - Río Grande Ruta Nacional N° 3 (Ex-campamento YPF), de fecha dieciocho (18) de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se indica que en el marco de los autos caratulados "CLOQUELL Fabiola Silvana c/MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/AMPARO", Expte N° 26908/2016, que tramita ante el Juzgado citado en el VISTO, a cargo del Dr. ANIBAL R. LOPEZ TILLI, Secretaría a cargo del Dr. PABLO HERNAN BOZZI, en cuyos actuados se ha dispuesto que con carácter cautelar y hasta que se resuelva el fondo del asunto se brinde al menor Tobias Xavier CASTRO, D.N.I. N° 48.354.804 el acompañamiento pedagógico permanente y exclusivo del mismo, acorde a sus necesidades terapéuticas para el presente Ciclo Lectivo a fin que curse el tercer grado de la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande.

Que a tal fin se hace necesario asignar un (01) cargo de Tutor Docente Nivel E.G.B. 1 y 2 T.S. -categoría 218- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a partir del día cinco (05) de abril de 2016, a fin de ser destinado a la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande.

Que por Nota N° 8076/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Tutor Docente Nivel E.G.B. 1 y 2 T.S. -categoría 218- Interino, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a partir del día cinco (05) de abril de 2016, a fin de ser destinado a la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1123

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F
H. Vinos
R. No
A.


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur